



RES - 2024 - 363 - CD-ECO # UNNE

Sesión 25/06/2024

VISTO:

El Expediente N° 26-2023-03624; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado Expediente se tramita el Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Entrevista Personal, dispuesto por **Resolución N° 2023-67-CD**, para la provisión de Un (1) cargo de **Graduado Adscripto Ad-Honorem** en la unidad curricular **Marketing**;

Que obra dictamen emitido por unanimidad por el Jurado actuante;

Que no se produjeron impugnaciones durante los plazos legales previstos;

Que se ajusta a lo establecido en la reglamentación de Concursos para la incorporación de Adscriptos, aprobada por Resolución N° 163/21-CD y su modificatoria Resolución N° 539/22-CD;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 25/06/2024;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º : Aprobar el dictamen producido por unanimidad por el Jurado que actuó en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Entrevista Personal, dispuesto por **Resolución N° 2023-67-CD**, para la provisión de Un (1) cargo de **Graduado Adscripto Ad-Honorem** en la unidad curricular **Marketing**.

"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"



1994 - 2024
~~ **30 años** ~~
De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina



ARTICULO 2º : Designar al **Licenciado Erwin Horacio Robaina** – **DNI N° 37.703.767**, como **Graduado Adscripto Ad-Honorem** de la unidad curricular **Marketing**, a partir del 25 de junio de 2024 y por el término de dos (2) años.

ARTICULO 3º: Establecer que el Licenciado Erwin Horacio Robaina, en el desempeño de sus funciones de Adscripto deberá ajustarse a lo establecido en la Resolución N° 163/21-CD y su modificatoria Resolución N° 539/22-CD.

ARTICULO 4º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas